

RESOLUCIÓN RECTORAL No 2520
(febrero 17 de 2020)

Por la cual se concede una prórroga del periodo de inscripciones para aspirantes de nuevo ingreso, transferencias, traslados de jornada e ingreso a segundo programa, reingresos y reintegros periodo 2020-1, de la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm – Extensión Bogotá.

La suscrita Rectora de la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm-, Sede Montería en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

a). Que, vencidas las fechas de inscripción para los Aspirantes de Nuevo Ingreso, transferencias, traslados de jornada, ingreso a segundo programa, reingresos y reintegros correspondientes al primer periodo lectivo 2020 de la extensión Bogotá.

b). Que en virtud a las solicitudes de varios aspirantes a ingresar a la Universidad del Sinu – Elías Bechara Zainúm, - Extensión Bogotá, que no alcanzaron a legalizar su inscripción, la universidad considera pertinente prorrogar el periodo de inscripciones para aspirantes de nuevo ingreso, transferencias, traslados de jornada e ingreso a segundo programa, reingresos y reintegros periodo 2020-1.

d). Que de acuerdo con las disposiciones anteriores.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: - Prorrogar el periodo de inscripciones para los aspirantes de nuevo ingreso, transferencias, traslados de jornada, ingreso a segundo programa, reingresos y reintegros correspondientes al primer periodo lectivo 2020, a ingresar en los programas que ofrece la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm. -, extensión Bogotá así:

a). SOLICITUDES DE INSCRIPCIONES

- Hasta el 28 de febrero de 2020

b). ENTREGA DE DOCUMENTOS

- Hasta el 28 de febrero de 2020

c). ENTREVISTAS

- Hasta el 28 de febrero de 2020

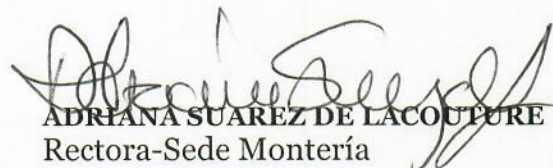
d). PUBLICACION ADMITIDOS.

- A partir del 18 de febrero de 2020

ARTÍCULO SEGUNDO: - La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Montería a los 17 días del mes de febrero de 2020.


ADRIANA SUÁREZ DE LACOUPURE
Rectora-Sede Montería


MANUEL SALVADOR NULE RHENALS
Secretario Jurídico de sede